MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASIFICADO DE CORCHO EN EL MONTE PÚBLICO ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES, CÁDIZ POR UN VALOR ESTIMADO DE 26.460,42 € (IVA excluido).

1. ANTECEDENTES

Los trabajos a ejecutar consisten en el clasificado del corcho obtenido durante la operación de descorche en el monte Arnao y Los Lirios, T.M. Alcalá de los Gazules (Cádiz), contemplados dentro del programa del PGI Alcornocales durante el verano de 2018.

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

La financiación no procede de Fondos Europeos, procede de la venta del corcho, y está contemplada en la planificación del PGI Alcornocales.

3. PLANIFICACIÓN

El centro de coste para la ejecución del expedientes es el 611058 (AÑO 3), dentro de la planificación de ATENEA ATE005640.

Dicha planificación contempla unos ingresos totales de 2.661.177,12 € y unos costes totales de 2.284.268,35 €.

Por su parte, el centro de coste en concreto (611058- AÑO 3), contempla unos ingresos de 1.641.080,85 € y unos costes de 792.513,82 €, de los cuales 48.731,26 € se han planificado para la ejecución de los trabajos de clasificado y transporte en Arnao y Los Lirios.

4. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR.

Se trata de un contrato con terceros necesario para la clasificación del corcho obtenido en aprovechamiento en el monte Arnao y Los Lirios.

La propia planificación del PGI establece la contratación de los trabajos con terceros.

Se trata de un único monte con un solo descorche, que se apilará en una única pila, por lo que es inviable su división en lotes.

22 de mayo de 2018

Código Seguro de verificación:LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	28/05/2018
	JOSÉ GISBERT MÁRMOL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==	PÁGINA	1/5

LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==

5. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO.

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de TREINTA Y DOS MIL DIECISIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	21.321,41 €
Costes indirectos:	546,70 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación: • Gastos Generales • Beneficio Industrial	4.592,30 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	No procede
Presupuesto ejecución por contrata:	26.460,42 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	5.556,69 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	32.017,11 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS.

El plazo de ejecución de los trabajos es de dos meses.

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del SERVICIO DE CLASIFICADO DE CORCHO EN EL MONTE PÚBLICO ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES, CÁDIZ por un importe de 26.460,42 € con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

22 de mayo de 2018

Código Seguro de verificación:LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	28/05/2018
	JOSÉ GISBERT MÁRMOL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==	PÁGINA	2/5

LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==

ANEXO I PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

No se contemplan

Medios adscritos al contrato

No procede

Actividades objeto del contrato:

No procede

Código Seguro de verificación:LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	28/05/2018
	JOSÉ GISBERT MÁRMOL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==	PÁGINA	3/5

LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==

ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP.

Se propone como único criterio de valoración. La oferta económica.

JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE AJDUDICACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP

La justificación de la elección de un único criterio de adjudicación se fundamenta en lo prescrito en la letra g) del apartado 2 del artículo 145 de la LCSP ya que se trata de contratos de servicios en los que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación

22 de mayo de 2018

Código Seguro de verificación:LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	28/05/2018
	JOSÉ GISBERT MÁRMOL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==	PÁGINA	4/5

LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==

ANEXO III OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

- Promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

2. SUBCONTRATACIÓN

Posibilidad de subcontratación : No

3. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

4. PENALIDADES

No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

5. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

22 de mayo de 2018

Código Seguro de verificación:LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	28/05/2018
	JOSÉ GISBERT MÁRMOL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==	PÁGINA	5/5

LEXp8FY7S7fjB5tYmz+gsw==